CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M. 12 de junio de 2019

Señorita
Katherin Philipp Paulson
Vicepresidenta
Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que, con fecha 12 de junio de 2019, la compañía **UNIONAR S.A.** debidamente representada por sus Directores, José Antonio Ponce Saa y Roberto Arturo Dunn Suarez y, como tal, representantes legales conforme consta del documento que se adjunta como habilitante; ha transferido TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO acciones ordinarias y nominativas, por la suma total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2'500.000), por lo cual cada acción tiene un valor de US$ 0.80858916, a favor de la compañía denominada BRESTOR S.A., debidamente representada por el señor Sebastian Andrés Córdova Neira, en su calidad de Presidente, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.

La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas, incluyendo los aportes para futuras capitalizaciones que el CEDENTE mantiene en la compañía, por lo que el cesionario pasa a ser su titular, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de él.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

José Antonio Ponce Saa
UNIONAR S.A.
CEDENTE

Roberto Arturo Dunn Suarez
UNIONAR S.A.
CEDENTE

Sebastián Andrés Córdova Neira
BRESTOR S.A.
CESIONARIO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605809

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

ESC. NELIDA RENEE AVIANA CARRACHO - 100343

DECLARATORIA. José Antonio PONCE SAA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, en nombre y representación de "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el R.U.T con el N° 21.693624.0015, declara que: Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2014, realizada en Montevideo, surge la designación del siguiente Directorio: DIRECTOR: José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA, DIRECTOR: Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y constituyendo domicilio a estos efectos en Montevideo, en la calle Ciudadela número 1426 apartamento 303. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, se firma la presente en Guayaquil, el 10 de julio de 2014.

José Antonio PONCE SAA.

Roberto Arturo DUNN SUAREZ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTON GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 16 Numeral 9 de la Ley Notarial declara que en esta fecha han comparecido ante mí
Con el propósito de reconocer su(s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro.
De lo que doy fé 14 JUL 2014
Guayaquil
Lic. Humberto Moya Flores
Notario 38

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ey Nº 224597

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1 País.
Country: ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by: HUMBERTO MOYA FLORES

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of: NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO CANTON GUAYAQUIL

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL - GUAYAS

Certificado
Certified

5. En:
At: GUAYAQUIL

6. El:
Date: 16 Julio 2014

7. Por:
By: NATHALIA DESIRE MAQUILON MONTALVO
CANCILLER 1
COORDINACION ZONAL 5

APOSTILLA

8. Nº:
Nº: 3174789

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10

AP<<2262>> <<GUAYAQUIL>> <<3174789>>

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605811

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

CERTIFICO QUE: I) José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA, ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y a estos efectos en Ciudadela número 1426, apartamento 303, Montevideo, fueron designados Directores de la sociedad UNIONAR S.A., según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo el 08.07.2014. II) De la documentación de UNIONAR S.A. que tengo a la vista surge que se constituyó el 02.03.2012, rigiéndose por la Ley número 16.060, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el día 30.03.2012, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 8609 el día 11.06.2012, publicada en el Diario Oficial el 14.06.2012 y en El Heraldo Capitalino el 18.06.2012. III) No corresponde el control de lo dispuesto por el articulo 14 del Decreto 247/2012 con la redacción dada por el articulo 2 del Decreto 24/2013 en virtud de que la sociedad transformó sus acciones al portador a nominativas amparándose en lo dispuesto por el articulo 17 de la Ley 18.930, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2012, cuyo testimonio fue protocolizado por la suscrita Escribana el 24.08.2012, inscripto en el Registro Nacional de Comercio el día

28.08.2012 con el número 13683 y publicado en el Diario Oficial el 31.08.2012 y en El Heraldo Capitalino el 03.09.2012. **IV)** La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad". **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce. Interlineado:divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA,vale.

$ 1357,00

003315[59]

NELIDA AVIAGA
ESCRIBANA

ARANCEL UNICO
Actos: 26
Hoja: 8754
Mod. Hoja: 12-7
Fdo. G.

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605812

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NUMERO 209. PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARATORIA APOSTILLADA Y CERTIFICADO DE "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA". En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciséis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, una Declaratoria apostillada y un certificado de "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 216936240015, que se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día diecisiete de julio, de Estatuto con aprobación, que bajo el número doscientos ocho se extiende del folio mil trescientos ocho al folio mil trescientos quince.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos nueve se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. **EN FE DE ELLO** y para "UNIONAR SOCIEDAD

ANÓNIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce, en cuatro fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Ey números: 224596, 224597, 224599 y 224600.

ELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 605813

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NRO.9504

INSCRIPTO CON EL NRO.9504, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 28/07/2014 11:31:38, el documento cuyas caracteristicas se indican:

Escribano/Emisor:
AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima Design representante
Calificacion: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
UNIONAR SA RUT: 216936240015

Amparado en Reserva de Prioridad [ ],de Nombre [ ] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1016

_____
Firma Registrador

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

_____
Firma Registrador

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de su mismo tenor, el cual tuve de manifiesto y con el cual cotejé este testimonio. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el quien corresponda, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Fe números 605809 al ,605811, 605812 y 605813 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de diciembre del año dos mil quince.-

YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO

YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8
Honorarios $ 567
Mont. Notarial $ 88
Fdo Gremial $ —

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **YACO NUCHOWICH LEREYAH** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 605813 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil quince.

Esc. Alejandra Vives
Pasante IGRN

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL
Certificado Certified / Attesté	

5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Diciembre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015086914012D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Mónica Barry M.R.R.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090852699-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DUNN SUAREZ
ROBERTO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
V2337V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUNN NOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908526999<<<<<<<<<<<<<<<
19641001M20270602ECU<<<<<<<<<<<
DUNN<SUAREZ<<ROBERTO<ARTURO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0008 M
JUNTA No.

0008 - 237
CERTIFICADO No.

0908526999
CÉDULA No.

DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: **CIUDADANÍA** N.U. **170973743-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE SAA
JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANG ALVARADO
JOHANNA DEL CARMEN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE SEVILLA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAA ALVAREZ CARMÉN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU170973743<92<<<<<<<<<<<<<
7509188M2712217ECU<<<<<<<<<<<2
PONCE<SAA<<JOSE<ANTONIO<<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M — JUNTA NO.
0021 - 206 — CERTIFICADO NO.
1709737439 — CÉDULA NO.

PONCE SAA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JRV

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

FI Nº 199462

ESC. DAHIANA ACOSTA GOROSTIAGA - 17164/6

Auditoría Interna de la Nación

EXPEDIENTE N° 2017-5-3-0002620

Oficina Actuante	Secretaría de Dirección
Fecha:	03/08/2017 19:39:42
Tipo:	RESOLVER

Montevideo, 03 de Agosto de 2017.

VISTO: La gestión de aprobación de estatuto promovida por BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA

RESULTANDO: I) Que estudiado el contrato social, no se formularon observaciones al texto proyectado.

II) Que asimismo, tampoco se han formulado objeciones al cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el art. 280 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

CONSIDERANDO: I) Que la presente aprobación no implica pronunciamiento respecto a los derechos de propiedad industrial que eventualmente involucren a la denominación societaria (art. 12 Ley N° 16.060).

II) Que con referencia a las integraciones de capital, los fundadores tendrán las responsabilidades establecidas en los arts. 256 y 257 de la Ley N° 16.060.

ATENTO: A lo informado por la División Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los arts. 252, 253, 280, 409 y normas concordantes de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE

1°) APROBAR: El estatuto de BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

2°) DECLARAR: *Que la sociedad ha cumplido y justificado ante esta Auditoría*, las suscripciones e integraciones mínimas de capital exigidas por el art. 280 de la Ley N° 16.060, según surge del certificado expedido por la Esc. Dahiana Acosta Gorostiaga el 23 de Junio de 2017

3) Notifíquese, expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente Resolución y de la documentación citada en el numeral 1), para la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio. Cumplido, archívese.

Firmante:
Auditora Interna de la Nación Cra M del Carmen Rua

MARCIA VELASCO
ADMINISTRATIVO VIII

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fl Nº 199522

ESC. DAHIANA ACOSTA GOROSTIAGA - 171646

Nº 435. **PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE ESTATUTO CON APROBACION POR "BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA".** En la ciudad de Montevideo, el día once de agosto de dos mil diecisiete, al amparo de lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto Ley 1421 y el artículo 292 de la ley número 18.362, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones: a) un Estatuto con aprobación expedida por la Auditoría Interna de la Nación de "BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscripta en el Registro Único Tributario con el número 218036410018 y, b) la presente Acta, todo lo cual verifico con el número cuatrocientos treinta y cinco (435), que se extienda del folio dos mil cinco al folio dos mil once. Referencia. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cuatrocientos treinta y cuatro (434) de Protocolización Preceptiva de Estatuto con aprobación de "ARGIMAN S.A.", verificada el once de agosto del folio mil novecientos noventa y ocho al folio dos mil cuatro.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de

Protocolizaciones, que con el número cuatrocientos treinta y cinco (435) se extiende del folio dos mil cinco al folio dos mil once. EN FE DE ELLO, y para "BRESTOK SOCIEDAD ANONIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su Protocolización, en siete fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie P1, números: 199457, 199458, 199459, 199460, 199461, 199462 y 199522.

Dahiana Acosta Gorostiaga
ESCRIBANA PUBLICA

MINISTERIO NACIONAL DE COME

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA 26870403
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO.12835

INSCRIPTO CON EL NRO. 12835, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 14/08/2017 10:32:03, el documento cuyas caracteristicas se indican:

Escribano/Emisor:
ACOSTA GOROSTIAGA DAHIANA

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Calificacion: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
BRESTOR SA RUT: 218036410018

Amparado en Reserva de Prioridad [ ],de Nombre [ ] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530

Firma Registrador

Esc. Nº Claudia Pereira Alonso
Director Registro de Personas Jurídicas

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fr Nº 405927

ESC. RICARDO CONSTANTINO BIDEGAIN GONZALEZ - 08042/7

DECLARATORIA. POR BRESTOR SOCIEDAD ANONIMA.- En la ciudad de Montevideo, el once de diciembre de dos mil dieciocho, comparece: Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con Pasaporte de la República de Ecuador número 0103886446, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de **BRESTOR SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el RUT con el número 21.803641.0018, con domicilio a estos efectos en la calle Colón 1561 de esta ciudad. Y para que lo consigne en este Protocolo, DIGO DECLARATORIA dice que: PRIMERO. Por Acta de Asamblea Extraordinaria inserta en el Libro respectivo de la Sociedad anotado en el Registro Nacional de Comercio, celebrada en Montevideo el día de hoy, fue elegido como Presidente: Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con Pasaporte de la República de Ecuador número 0103886446, siendo el único director designado a la fecha, encontrándose vigente en su cargo. SEGUNDO. El domicilio de la Sociedad es en el Departamento de Montevideo y la sede es en la calle Colón 1561 de esta ciudad. TERCERO. Se solicita al suscrito Escribano la certificación notarial de la firma puesta al pie de este documento. ; ENTERADO: DIGO DECLARATORIA, VALE.

CERTIFICO QUE: I) La firma que hace la Declaratoria que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con Pasaporte de la República de Ecuador número 0103888446, y domiciliado en esta ciudad, quien, previa lectura que le hice del mismo, lo ratificó, otorgó y suscribió. II) "BRESTOR SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el R.U.T. con el No. 21 805641 0018, con acciones nominativas endosables, constituida por Acta del 26 de junio de 2017, con sus estatutos aprobados por la Auditoría Interna de la Nación (expediente No. 2017-5-3-0002620) de fecha 3 de agosto de 2017, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con el No. 12856 el 14 de agosto de 2017 y publicados en legal forma, en el "Diario Oficial" (15.8.2017) y "El Heraldo Capitalino" (14.8.2017). III) De acuerdo a los estatutos representa a la sociedad el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente de su Directorio, actuando indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. Por acta del 14 de diciembre de 2018, celebrada en Montevideo, inserta en el Libro respectivo de la sociedad, [illegible] en el Registro Nacional de Comercio, fue designado Presidente y único integrante del Directorio el Señor Sebastián Andrés Córdova Neira, mexicano, mayor de edad, con pasaporte de la República de Ecuador número [illegible], quien al día de la fecha continúa en el ejercicio de dicho cargo, según comunicación actuada por el suscripto. El domicilio de la sociedad es el departamento de Montevideo y la sede es en la calle Colón 1561 de esta ciudad. IV) La sociedad ha cumplido con las leyes 18.930 y 19.484, según comunicación al Banco Central del Uruguay de fecha 26 de junio de 2019, Nro. 2304027, no habiéndose registrado modificaciones posteriores. De acuerdo a lo declarado por los representantes de la sociedad ES FIEL DE ELLO, a solicitud de

parte interesada y para su presentación registral, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el [illegible] de diciembre de dos mil diecinueve.

No. 36. PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE DOCUMENTO. En la ciudad de Montevideo, el [illegible] de diciembre de dos mil diecinueve y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, procedo a incorporar al presente Registro de Protocolización Preceptiva de Documentos "BIDEGAIN", entendido en el día de la fecha, luego de haber tenido el suscripto todo lo cual realizo en el día de hoy, del folio ciento [illegible] cuatro vuelto hasta la hoja siguiente inmediatamente a la número 35, de Protocolización Preceptiva de Documentos, entendidas el [illegible] de diciembre del corriente año en curso.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RCO 16385

Nro de talon: 58893350

MONTEVIDEO

13/12/2018

Pago con Tasa Digital

Documento Actos art 16 ley 17904

BIDEGAIN GONZALEZ
RICARDO CONSTANTINO
Fecha 11/12/2018

Sociedad Anonima MARGINAL S/VINCULAR
BRESTOR SA

Sujeto a reliquidacion

Informacion del talon del documento
RCO - X - 2018 - 16385 - 0

Nro Talon 58893350 Monto $ 1265.00
Fecha Emis 13/12/2018 Fecha Venc 20/12/2018

DGR00005889335000001265002018122 0

CONCUERDAN bien y fielmente, las fotocopias que anteceden, con sus respectivos originales, de un mismo tenor, que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, en dos hojas de papel notarial de la serie Fr números 405927 y 405928, que sellos, signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de dos mil dieciocho.

RICARDO BIDEGAIN
ESCRIBANO

4790260

Cliente: **PUBLICO** Solicitud: **1449683** Código: **4996**

PERIODO: - 12/07/2019 COMUN Recibida 12/07/2019

Resumen del resultado de la busqueda.-

---

1 BRESTOR SA
RUC:218036410018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
			12835	14/08/2017	Sociedad Anonima CONSTITUCION
			21018	26/12/2017	Sociedad Anonima Ley 17904
			16385	13/12/2018	Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.
Advertencia:
-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 1/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS,CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I.,REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 15-JUL-19

FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 15/07/2019 16:48

calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este tificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a ves dela pagina web www.dgr.gub.uy.
ga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho acter.

Solicitud : 1449683 Recibida 12/07/2019
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

---

1 BRESTOR SA

No.12835 Bis 0 14/08/2017 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: ACOSTA GOROSTIAGA DAHIANA
23/06/2017
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad BRESTOR SA
Ruc: 218036410018
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 600000
Cuotas: Cuota monto: $ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 AÑOS

No.21018 Bis 0 26/12/2017 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: VENTURA GARCIA GUSTAVO FELIPE
21/12/2017

Presidente OLIVERA,ACOSTA/ALFONSO,IDILIO,
CI: 1964956-8
Domicilio: SALTO 1034/2 LAS PIEDRAS CANELONES
Sociedad BRESTOR SA
Ruc: 218036410018
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: LA CUMPARSITA 1373/903
Inscripcion afectada: 12835 2017

No.16385 Bis 0 13/12/2018 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: BIDEGAIN GONZALEZ RICARDO CONSTANTINO
11/12/2018

Presidente CORDOVA,NEIRA/SEBASTIAN,ANDRES,
Domicilio: COLON 1561
PTE ECUADOR 0103886446
Sociedad BRESTOR SA
Ruc: 218036410018
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: COLON 1561

Solicitud : 1449683 Recibida 12/07/2019
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Inscripcion afectada: 12835 2017

251/2019
ID 4175

CERTIFICO QUE: El certificado Nº 1449683 de fecha 15/07/2019 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Nº 19535, de 25 de setiembre de 2017. ***EN FE DE ELLO***, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de julio de dos mil diecinueve.-

Esc. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Director Encargado	
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DGREC - Asesoría Técnica Notarial	
	Certificado Certified / Attesté		
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	17 de Julio de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019058407016H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signatur	Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010388644-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA NEIRA
SEBASTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARTINA
BAYAS ERAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

01313[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA MALO JUANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

0001723[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001
APTA No.

001 - 367
NÚMERO

0103886445
CÉDULA

CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 3

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA